



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 15 DEC 2020 de dos mil veinte (2020).

Ref. Despacho Comisorio No. 0041 del 17 de junio de 2019.

Como lo peticionado a folio 11 se encuentra ajustado a derecho, el Juzgado,

Resuelve:

1.- Señalar la hora de las 9:00 am del día 10 del mes de Mayo de 2021 para adelantar la diligencia de secuestro ordenado sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 50S-586797.

2.- Líbrese comunicación al Secuestre aquí designado, y requiérasele para que comparezca al Juzgado en la data señalada.

3. La actora cumpla lo ordenado en el numeral 3° del auto del 5 de febrero de 2020.

Notifíquese Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.

La presente providencia se notifica mediante anotación

en el Estado No. 112

Hoy 16 DEC 2020

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES

Rago/